

GUILLERMO BRUNO

INFORMACIÓN PERSONAL

- Nombre y apellido: Guillermo Bruno.
- Nacionalidad: argentina.
- Lugar y fecha de nacimiento: Pilar, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 5 de agosto de 1962.
- Domicilio real: Jerónimo Salguero 2060 Piso 4º B (C1425DER) CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Argentina.
- Teléfono: 011 4822 8351.
- Correo electrónico: guillermobruno@rocketmail.com

ESTUDIOS DE POSTGRADO

- 2000-2001: IUA (Instituto Universitario Aeronáutico). INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Lugar y fecha de expedición: Córdoba, 11 de diciembre de 2001.
Especialista en Derecho Aeronáutico y Espacial.
- 1989-1990: UADE (Universidad Argentina de la Empresa). Secretaría de Extensión Universitaria. Lugar y fecha de expedición: Buenos Aires, 13 de diciembre de 1990.
Curso Libre de Postgrado en Derecho Empresario para Abogados.

ESTUDIOS DE GRADO

- 1980-1986: USAL (Universidad del Salvador). Facultad de Ciencias Jurídicas. Lugar y fecha de expedición: Buenos Aires, 23 de julio de 1986.
Abogado.

ESTUDIOS SECUNDARIOS

- 1976-1979: Escuela Nacional de Comercio y Bachillerato Anexo *Tratado del Pilar*. Lugar y fecha de expedición: Pilar, Provincia de Buenos Aires, 7 de enero de 1980.
Perito mercantil y curso teórico práctico de contabilidad mecanizada.

ESTUDIOS PRIMARIOS

- 1969-1975: Escuela Número 26 del Distrito de Pilar. Lugar y fecha de expedición: Pilar, Provincia de Buenos Aires, 30 de noviembre de 1975.
Certificado de estudios primarios.

GUILLERMO BRUNO

IDIOMAS EXTRANJEROS

- 1997: ICANA (Instituto Cultural Argentino Norteamericano).
TOEFL (Test of English as a Foreign Language). Total score: 580.
TWE (Test of Written English). Total score: 6.0.
- 1995: ICANA (Instituto Cultural Argentino Norteamericano).
Curso Advanced Four.
- 1980: Instituto Cambridge de Cultura Inglesa.
Curso de Estudios Superiores de Inglés con mención Distinguido.
- 1972-1979: Academia Cultural Inglesa de Pilar.
Pilar, Provincia de Buenos Aires.
Sexto Curso de Inglés.
- 1978-1983: Associazione Italiana Dante Alighieri.
Pilar, Provincia de Buenos Aires.
VI Corso di studio della Lingua Italiana.

INSCRIPCIONES EN LA MATRÍCULA

- 1986: Inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados de San Isidro, Provincia de Buenos Aires al Tomo XVII Folio 326 desde el 14 de octubre de 1986.
- 1986: Inscripto en la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tomo 31 Folio 841 desde el 5 de noviembre de 1986.

ACTIVIDAD DOCENTE

- 2009-Continúa: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Cátedra de Régimen Jurídico de la Responsabilidad y del Siniestro Aeronáutico. Profesor Titular Dr. Ricardo Daniel Méndez. *Profesor invitado.*
- 2009-Continúa: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Cátedra de Régimen Jurídico de los Contratos Aeronáuticos. Profesor Titular Dr. Ricardo Daniel Méndez. *Profesor invitado.*
- 2008-Continúa: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Cátedra de Política Espacial. *Profesor titular.*

GUILLERMO BRUNO

- 2008-Continúa: IUPFA (Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Cátedra de Derecho Aeronáutico y de la Navegación. Profesor Titular Dr. Ricardo Daniel Méndez. *Profesor adjunto (Disposición 010/2008)*.
- 2005-2009: USAL (Universidad del Salvador). Facultad de Ciencias Jurídicas. Cátedra de Derecho Aeronáutico y Espacial. Profesora Titular Dra. María de las Mercedes Esquivel. *Profesor invitado*.
- 2006-2007: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Cátedra de Política Espacial. Profesor Titular Dr. Aníbal Horacio Mutti. *Profesor auxiliar*.
- 2006-2010: UBA (Universidad de Buenos Aires). Facultad de Derecho. Cátedra de Derecho de la Navegación. Profesor Titular Dr. Eduardo T. Cosentino. Comisión 301. Profesora Adjunta Regular Dra. María de las Mercedes Esquivel. *Profesor auxiliar de primera categoría (Resolución 3924/2007)*.
- 2004-2006: UBA (Universidad de Buenos Aires). Facultad de Derecho. Cátedra de Derecho de la Navegación. Profesor Titular Dr. Eduardo T. Cosentino. Comisión 301. Profesora Adjunta Regular Dra. María de las Mercedes Esquivel. *Profesor auxiliar de segunda categoría (Resolución 2431/2005)*.
- 2002-2005: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Cátedra de Derecho Aeronáutico General y Argentino. Profesor Titular Dr. Ricardo Daniel Méndez. *Profesor invitado*.
- 1985-1991: Escuela Nacional de Comercio y Bachillerato Anexo *Tratado del Pilar*. Pilar, Provincia de Buenos Aires. Cátedra de Inglés. *Profesor interino*.
- 1986-1986: Instituto *José Manuel Estrada*. Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires. Cátedras de: Instrucción Cívica, Derecho Usual y Práctica Forense y Derecho Comercial. *Profesor interino*.
- 1986-1986: Instituto *José Manuel Estrada*. Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires. Cátedra de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal. *Profesor titular*.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 1986-2010: Profesional independiente.
- 1993-1996: Apoderado judicial de la Comisión Liquidadora de la ENTel (Empresa Nacional de Telecomunicaciones) y del Estado Nacional en virtud del Decreto 2121/1991 del PE (Poder Ejecutivo). *Contratante:* Comisión Liquidadora de la ENTel (Empresa Nacional de Telecomunicaciones). *Carácter:* Personal contratado bajo la modalidad de locación de servicios. *Causa de la designación:* Por decisión directa de la Señora Funcionaria Liquidadora. *Fecha de inicio*

GUILLERMO BRUNO

de actividades: 1 de julio de 1993. *Fecha de conclusión de actividades:* 30 de junio de 1996. *Causa de conclusión de actividades:* La Secretaría de Coordinación del MEyOSP (Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos) llamó a Concurso Público de Abogados Número 1/1995 con el objeto de encomendar el seguimiento de todas las causas en trámite de todos los entes en liquidación a Estudios Jurídicos Privados. *Legajo personal:* Número 6774 del Registro de la ENTel “el” (Empresa Nacional de Telecomunicaciones en liquidación). *Representaciones ejercidas:* El 20 de julio de 1993, por Escritura Número 223, pasada por ante el Escribano Adscripto del Registro Notarial del Estado Nacional don Horacio A. D’Albora, se otorgó una Sustitución Parcial de Poder Judicial a su favor, entre otros. *Tareas asignadas:* Desde el 1 de julio de 1993 hasta el 31 de diciembre de 1995, fue el único profesional a cargo de perseguir los créditos pendientes de cobro a favor de la empresa, emergentes de los 250 concursos, quiebras o liquidaciones forzosas de terceros, radicados en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial con asiento en Capital Federal. Desde el 1 de enero de 1996 hasta el 30 de junio de 1996, cumplió funciones en la Gerencia de Asuntos Legales, San Martín 320 Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de los trámites de Consolidación de la Deuda Pública Interna Ley 23.982. Asimismo, simultáneamente asumió la representación del Estado Nacional en las causas asignadas de acuerdo a los términos del Decreto 2121/1991 del 10 de octubre de 1991, emanado del PE (Poder Ejecutivo).

- 1989-1990: Asesor Letrado de la Municipalidad de Pilar. Provincia de Buenos Aires. *Contratante:* Municipalidad de Pilar. *Carácter:* Personal mensualizado. *Causa de la designación:* Por decisión directa del Señor Intendente Municipal. *Fecha de inicio de actividades:* 27 de julio de 1989. *Fecha de conclusión de actividades:* 31 de diciembre de 1990. *Causa de conclusión de actividades:* Por decisión de la Administración. *Legajo personal:* Número 1064. *Actos administrativos:* Decreto 871/1989 del 4 de agosto de 1989 y Decreto 147/1990 del 26 de enero de 1990, ambos dictados por el DE (Departamento Ejecutivo). *Tareas asignadas:* A cargo del Área de Dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- 1988: Letrado de la parte actora, un ciudadano investido con el título de Concejal, en un «conflicto de poderes» iniciado ante la «Secretaría de Demandas Originarias» de la SCJPBA (Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires) contra la resolución que, en estado de acefalía, adoptó el HCD (Honorable Concejo Deliberante) de la Municipalidad de Pilar. Dicha resolución evitó designar Intendente al actor, dado su carácter de primer candidato de la lista triunfante de Concejales del partido político al que pertenecía el Intendente destituido y designó, en su lugar, al

GUILLERMO BRUNO

segundo candidato de la misma lista. La actuación se extendió hasta que el actor tomó posesión de su cargo. Ante la negativa del HCD a dar cumplimiento a lo decidido por la Justicia, la Dra. Martha H. Balbiani, en su carácter de Escribana de la Municipalidad de Pilar y como Notaria titular del Registro de Escrituras Públicas número dos, de Pilar (Bs. As.), labró el acta en la que el actor tomó posesión del cargo de Intendente de Pilar.

- 1986-1995: Asesor y apoderado general judicial de varias empresas, a saber: Clínica Privada Pilar SA y Cosamar SA, entre otras.

PUBLICACIONES

- 2009: “El Convenio de Montreal de 1999: situación actual y ámbito de aplicación espacial”. En: *Revista Brasileira de Direito Aeronáutico e Espacial – Dezembro de 2009 – Número 92* [en línea]. En: <<http://www.sbda.org.br/revista/1817.pdf>> [Consulta: 2 de abril de 2010] (Autor del artículo).
- 2009: “El Convenio de Montreal de 1999: situación actual y ámbito de aplicación espacial”. En: *elDial.com, Biblioteca Jurídica Online, Suplemento de Derecho Internacional Privado y de la Integración, Sección Doctrina*, Buenos Aires, 25 de septiembre de 2009, Año XII. En: http://www.eldial.com.ar/suplementos/privado/tcdNP.asp?id=4605&id_publicar=8735&fecha_publicar=25/09/2009&camara=Doctrina [Consulta: 25 de septiembre de 2009] (Autor del artículo).
- 2008: “La Ley de creación de la NASA a 50 años de su vigencia”. En: *Revista Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial. Edición Aniversario. Número 2* [DVD-ROM]. Buenos Aires: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial), 2008. ISSN: 1851-8257 (Autor del artículo).
- 2008: “Actualidad en Política Espacial”. En: *Revista Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial. Número 3* [DVD-ROM]. Buenos Aires: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial), 2008. ISSN: 1851-8257 (Autor del artículo).
- 2006: *El segundo hito de la aviación. Texto y comentarios sobre el Convenio de Montreal de 1999*. Buenos Aires: Editorial Dunken, 2006, 90 páginas. Obra en colaboración con el Prof. Dr. Agustín Rodríguez Jurado. ISBN-10: 987-02-2049-5. ISBN-13: 987-02-2049-7 (Coautor del libro).
- 2003: *Introducción al Derecho Aeronáutico*. Santa Fe: Editorial Ciudad Educativa, 2003. Colaborador del Prof. Dr. Agustín Rodríguez Jurado en la revisión y actualización de los temas abordados en la obra de su autoría. ISBN 0-9669968-5-4. Disponible sólo en soporte electrónico en: <http://www.e-libro.net/generos/libro.asp?id_libro=1859> (Colaborador).

GUILLERMO BRUNO

- 2002: *El comportamiento inesperado del pasajero en el transporte aéreo comercial internacional*. Buenos Aires: Editorial Dunken, 2002, 120 páginas. ISBN: 987-518-972-3. La presentación de la obra se realizó en el marco de las actividades de la 28ª *Feria del Libro de Buenos Aires*, Predio de la SRA (Sociedad Rural Argentina), en Buenos Aires, del 18 de abril al 6 de mayo de 2002 (Autor del libro).

COMENTARIOS AL LIBRO EDITADO EN 2002

- *Revista Europea de Derecho de la Navegación Marítima y Aeronáutica*, 2002, número 18. *Recensión por el Profesor Dr. Enrique Mapelli López*. Guillermo Bruno, *El comportamiento inesperado...* «Debo comenzar diciendo, muy sinceramente, que lamento no haber conocido ni dispuesto de esta obra en los trabajos que vengo realizando sobre el tema que en ella se estudia. Es seguro que su publicación no había tenido lugar cuando elaboré mis estudios en la *Revista Brasileira de Direito Aeroespacial* (Río de Janeiro) y es probable que tampoco, cuando he sustentado mi Ponencia en las Jornadas Latinoamericanas de Derecho Aeronáutico y Espacial, celebradas en Ushuaia (Argentina), cuyo aporte se encuentra pendiente de ver la luz, salvo el reparto que del mismo se hizo a los congresistas asistentes. El autor de esta obra posee un buen bagaje jurídico aeronáutico (ha cursado en el acreditado Instituto de la especialidad dependiente de la Fuerza Aérea Argentina, INDAE) y, además, demuestra la seriedad de su trabajo en la abundante bibliografía que ha utilizado, aunque, evidentemente, existan importantes lagunas en ella. Las estadísticas vienen demostrando el aumento progresivo de incidentes que, sin constituir, en muchos casos, figura delictiva, suponen una alteración del buen orden y la disciplina a bordo. La seguridad aeronáutica es dogma respecto del que no pueden admitirse fisuras y de ahí nace la grave alarma que producen estos anormales sucesos. La obra de Bruno afronta el estudio de la irregular conducta de los pasajeros con mucha seriedad y fundamento. Debe considerarse, de manera completamente estanca, las que tienen lugar cuando aún el pasajero se encuentra en tierra de aquellas otras que se producen cuando la aeronave ha iniciado el vuelo, teniendo en cuenta, en estos casos, las previsiones ya vigentes en virtud del Convenio de Tokio de 1963. Bruno va mucho más allá de lo que es un mero estudio jurídico de la cuestión. Para arribar a sus conclusiones y, sobre todo, a la elaboración de los proyectos de acuerdos internacionales que se insertan en los anexos que figuran al final de su obra, hace muy serias consideraciones sobre la conducta humana y las circunstancias que pueden determinarla en estos casos relacionados con el transporte aéreo. El manejo de doctrina y más que ella el de los casos

GUILLERMO BRUNO

prácticos, permite a Bruno articular opiniones muy valiosas y dignas de ser tenidas en cuenta, sin perjuicio de que el análisis de las soluciones propuestas requiera muy maduras reflexiones, sobre todo teniendo en cuenta lo que supone la elaboración de pactos internacionales. La Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), menos ambiciosa, al presente, ha elaborado recomendaciones más realistas y hacederas en la práctica. La indisciplina y la realización de actos ilícitos a bordo de las aeronaves requiere estudios que permitan, con fundamento, la elaboración de soluciones prácticas. Bruno, en su destacado trabajo, sin improvisación y con madurez, contribuye muy directamente a un definitivo enfoque de la cuestión que haga posible su encuadre en la práctica y en el derecho. Profesor Dr. Enrique Mapelli López».

- *Página/12, Suplemento Radar Libros, Buenos Aires, 19 de mayo de 2002, páginas 6 y 7. Volar es para los pájaros. Por el periodista Señor Daniel Link. «Desde algún lugar sobre el Atlántico... Nunca se nos hubiera ocurrido que podía tratarse de un verdadero “nicho de mercado”, pero dos recientes novedades de editorial Dunken parecen sugerir que la aeronavegación comercial reclama su lugar en la historia. Dramáticamente, Guillermo Bruno justifica su revelador trabajo *El comportamiento inesperado del pasajero en el transporte aéreo comercial internacional* (no podría tener título más bello) con las siguientes palabras: “La incomprensión, la soberbia, la hipocresía, la impunidad, la intolerancia, la agresión, la avaricia, la insensibilidad, la venganza y la lucha desmedida han empañado la historia del hombre a lo largo de los siglos. La aviación comercial no ha quedado exenta de estas agitaciones sociales”. Ajustémonos, pues, los cinturones, y veamos todo lo que puede pasar dentro de un avión. Tiene razón Guillermo Bruno: la historia (esa suma de iniquidades) también ha atravesado esos “no lugares” que son los aeropuertos y las aeronaves. “El comportamiento inesperado del pasajero en el transporte aéreo comercial internacional” es un libro de lo más simpático. Al principio parece que su objetivo es buscar la manera de penalizar a los pasajeros sediciosos (como si en cada uno de nosotros habitara, en el momento de subir a un avión, un talibán suicida). Pero no: Bruno examina la historia de los incidentes y concluye su examen con una serie de recomendaciones para mejorar la calidad del servicio. El primer incidente registrado fue en un vuelo de 1947, desde La Habana hacia Miami. Un pasajero se emborrachó con una botella de ron con la que había embarcado y le partió la cabeza a otro de un botellazo. No hubo manera de formularle cargos por la inexistencia de normas internacionales. A partir de 1970, con la aparición de los primeros Boeings 747 y el comienzo de los viajes en masa, los episodios se multiplican como una plaga. La razón principal de esa pandemia, parece, es el alcohol, cuyos efectos se potencian en*

GUILLERMO BRUNO

una aeronave en vuelo (en parte por la altitud, en parte por la presurización de la cabina). La desinhibición que la ingesta de alcohol implica es el factor que prevalece en los incidentes de pasajeros con comportamiento inesperado (66 casos sobre 152 informados en 2000). Es por eso que en lugar del término “pasajeros insubordinados” que usan hoy las compañías de aviación, Bruno prefiere hablar de “comportamiento inesperado del pasajero”. Las razones son ideológicas: lo que importa no es el ser del que viaja, sino su conducta, provocada muchas veces por causas cuya responsabilidad es de las compañías de aeronavegación. El excesivo suministro de alcohol, por ejemplo, con el que se pretende neutralizar la “aerofobia”: volar puede resultar más o menos cómodo (y seguramente necesario) pero, nadie podrá afirmar que es algo natural. El miedo a volar (según una investigación de Lufthansa) afecta al 60% de los pasajeros. Por cierto, como queda dicho, en los últimos años ha empeorado sensiblemente la calidad del servicio (espacio entre asientos, congestión en aeropuertos, etc.), lo que no hace sino aumentar las posibilidades de “fiebre de cabina”. ¿Sabía Ud. que la diferencia de clases se expresa dentro de un avión mediante la distribución del oxígeno? La cabina de clase económica recibe la mitad de aire exterior (mezclado con aire recirculado) de lo recomendado en edificios y otros vehículos de transporte terrestre. A menor cantidad de aire fresco, menor cantidad de oxígeno. Ante cualquier síntoma de “hipóxia” (adormecimiento, pérdida de sensibilidad en las extremidades, etc.), Bruno recomienda exigir al personal de abordaje que aumenten la cantidad de oxígeno en la cabina. Pero además, el aire puede estar contaminado por insecticidas –usados para la (obligatoria, según normas internacionales) desinfección y desinsectación de las cabinas- y los niveles de presurización de cabina que utilizan las compañías aéreas no hace sino enrarecer la atmósfera más allá de lo que el organismo humano puede tolerar sin daño. La próxima vez que en un viaje (¿pero acaso los argentinos seguiremos viajando en avión?) alguien grite como loco mientras patea la ventanilla tratando de abrirla no pensemos que está loco. A lo mejor es que los niveles de oxígeno en la sangre han hecho de su cerebro una pasta parecida a la comida que sirven en los aviones. Gracias por volar con nosotros. Daniel Link». © 2000-2002 Pagina12/Web - República Argentina - Todos los Derechos Reservados. Disponible en: <<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/libros/10-131-2002-05-24.html>>

- *Aeroespacio*, número 547, página 55, Bibliográficas. «En 1947 durante un vuelo desde La Habana hacia Miami un pasajero en estado de ebriedad agredió a otro causándole graves heridas; pese a que la tripulación logró controlar la situación, dos de sus miembros resultaron lesionados. Al llegar a

GUILLERMO BRUNO

destino el autor del hecho tuvo que ser liberado ya que no se le pudieron formular cargos por la inexistencia de normas al respecto. Este fue el primer caso que se haya registrado de “comportamiento inesperado” de un pasajero, pero estas situaciones o similares fueron en aumento sobre todo a partir de la masificación de los vuelos aerocomerciales con la entrada en servicio del Boeing 747 en 1970. Un estudio de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) revela que estos incidentes se multiplican cada año, registrándose 1132 casos en 1994, y 5416 casos – casi cinco veces más- en 1997. En “*El comportamiento inesperado...*”, Guillermo Bruno, abogado, especializado en derecho aeronáutico y espacial, examina la historia de aquellos fenómenos y estudia sus probables causas desde una perspectiva bio-psico-social. Señala un conjunto de factores que pueden influir directamente en este tipo de conductas y que deben ser considerados para establecer tanto normas preventivas como punitivas. El excesivo suministro de alcohol con el que se pretende neutralizar la aerofobia, el desmejoramiento en la calidad del servicio producido en los últimos años (menor espacio entre asientos, congestión en aeropuertos, etc.), las afecciones médicas producidas en vuelo (hipoxia, trombosis y disbarismos por mencionar algunas), el enrarecimiento del aire en el interior del avión por el uso de insecticidas, por la presurización y por las diferencias en la distribución de oxígeno según las distintas clases de cabinas, cada uno de estos factores –entre otros- es analizado exhaustivamente para concluir, finalmente, con una serie de recomendaciones tendientes a mejorar la calidad del servicio y así evitar o disminuir este tipo de comportamientos. Por último, Bruno propone una solución jurídica que comprenda las diversas circunstancias que pueden estar involucradas en el origen de este tipo de conductas. *El comportamiento inesperado...* no sólo es una obra de gran interés para todos aquellos vinculados con la actividad aérea, es también un humilde aporte argentino para el pensamiento científico y el ordenamiento jurídico internacional». En: <http://www.aeroespacio.com.ar/site/anteriores/538-550/547/site/_16bibliograficos.htm>

- *Alas de Argentina y del mundo*, edición julio-agosto 2002, página 47. «Guillermo Bruno, abogado, especializado en Derecho Aeronáutico y Espacial ha escrito su obra "*El comportamiento inesperado del pasajero en el transporte aéreo comercial internacional*", donde identifica algunas de las causas probables que justifican la aparición de esos comportamientos y proceder a su eliminación. Tratado desde la perspectiva bio-psico-social, el autor aporta consideraciones de ingeniería para llegar a una posible solución jurídica. Importante aporte del autor a tan vigente problema a bordo de los aviones y ante las presentes circunstancias a partir del 11 de septiembre. Recomendable su lectura para todo profesional del área».

GUILLERMO BRUNO

- *Aeroventa*, Edición Aniversario, Al servicio de la aviación civil latinoamericana, año XVII, número 173, julio-agosto 2002, página 65, Literatura aeronáutica. "El comportamiento inesperado..." «En este libro el autor trata de encontrar algunas de las causas probables que justifican la exteriorización de una conducta inesperada por parte de ciertos pasajeros como así también de hallar y describir los medios necesarios para su neutralización. El tema, encarado bajo un enfoque jurídico, se desarrolla desde una perspectiva bio-psico-social, con consideraciones en ingeniería aeronáutica, finalmente tendiente a lograr una posible solución jurídica».

LOGROS Y DISTINCIONES

- 2006: Integró la *Comisión investigadora del estudio de la incidencia de la aeronavegación en la contaminación ambiental* del INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial), (Disposición 1055/2006).
- 1990: Integró la terna elaborada por PTC (Pilar Televisora Color) y fue nominado entre los *Destacados de Pilar de 1990*, en el rubro *Joven del año*.
- 1986: Integró, junto a un grupo de vecinos liderado por la Señora Griselda Mazettelle, la *Comisión Fundadora de la ENET N° 1* (Escuela Nacional de Educación Técnica Número 1) de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Luego de intensas gestiones, la Comisión logró que el Consejo Nacional de Educación Técnica, por Resolución 421C, del 16 de diciembre de 1986, creara el primer establecimiento de educación industrial del Distrito, que comenzó a funcionar el 23 de marzo de 1987 y continúa.
- 1976-1979: Completó sus estudios secundarios en tan solo cuatro años, con excelentes calificaciones, tras rendir cuarto año comercial en condición de alumno libre.

SEMINARIOS DICTADOS

- 2008: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Expuso en el *Seminario de Actualización en Política Espacial*, realizado en la sede del Instituto, los días 13, 14, 19 a 25 de agosto de 2008.
- 2006: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Expuso en el *Seminario sobre Infracciones aeronáuticas y el pasajero indisciplinado*, realizado en la sede del Instituto.

GUILLERMO BRUNO

- 2004: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Expuso en el *Seminario sobre Delitos cometidos a bordo de las aeronaves y el pasajero indisciplinado*, realizado en la sede del Instituto, del 13 de octubre al 8 de noviembre de 2004.

CURSOS Y SEMINARIOS REALIZADOS

- 2008: UBA (Universidad de Buenos Aires). Facultad de Derecho. Dirección de Carrera y Formación Docente. Aprobó todos los talleres pedagógicos de la Carrera Docente y finalizó la formación pedagógica de dicha carrera. Certificado expedido en Buenos Aires, el 14 de abril de 2008.
- INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Asistió a las *Jornadas de Capacitación docente*, realizadas en la sede del Instituto, el 28 de octubre de 2008.
- 2007: UBA (Universidad de Buenos Aires). Facultad de Derecho. Departamento de Carrera Docente. Aprobó el *Módulo IV: ¿Cómo se enseña el no saber? Introducción a una pedagogía experimental*, a cargo del profesor Gonzalo Aguirre, en el primer cuatrimestre de 2007.
- 2006: Consejo de la Magistratura. Poder Judicial de la Nación. Escuela Judicial. Aprobó el *Seminario Lógica práctica y teoría general de la interpretación (Ciclo 2006)*, de 12 horas de desarrollo, dictado por la profesora Olga M. Bruera. Buenos Aires, 2 de febrero de 2007.
- 2006: UBA (Universidad de Buenos Aires). Facultad de Derecho. Departamento de Carrera Docente. Aprobó el *Módulo III: Comunicación y cambio*, a cargo de la profesora María Eugenia Rodríguez, en el segundo cuatrimestre de 2006.
- 2006: UBA (Universidad de Buenos Aires). Facultad de Derecho. Departamento de Carrera Docente. Aprobó el *Módulo II: El derecho como narrativa*, a cargo de la profesora Clara Sarcone, en el primer cuatrimestre de 2006.
- 2006: Consejo de la Magistratura. Poder Judicial de la Nación. Escuela Judicial. Aprobó el *Seminario Bases para el razonamiento judicial (Ciclo 2006)*, de 32 horas de desarrollo, dictado por los profesores Ricardo A. Guibourg, Liliana Rodríguez Fernández y Ricardo Guarinoni. Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
- 2005: Consejo de la Magistratura. Poder Judicial de la Nación. Escuela Judicial. Aprobó el *Seminario Argumentos jurídicos: Su método, herramientas y problemas (Ciclo 2005)*, de 12 horas de desarrollo, dictado por el profesor Carlos O. Ernst. Buenos Aires, 29 de septiembre de 2006.

GUILLERMO BRUNO

- 2005: UBA (Universidad de Buenos Aires). Facultad de Derecho. Departamento de Carrera Docente. Aprobó el *Módulo I: Genealogía de la formación pedagógica*, a cargo del profesor Gonzalo Aguirre, en el segundo cuatrimestre de 2005.
- 2001: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Asistió a la *Conferencia sobre Gestión de tránsito aéreo en la región – Control efectivo de vuelos irregulares*, realizada en la sede del Instituto, dictada por el Comodoro Dante Rafael Dovichi, Jefe de la Región Aérea Noreste. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
- 2001: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Asistió a la *Conferencia sobre Normas y procedimientos generales de salvamento y extinción de incendios en aeronaves*, realizada en la sede del Instituto, dictada por el Oficial Principal Jorge Laurens. Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
- 2001: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Asistió al *Seminario sobre Infracciones aeronáuticas y aerocomerciales*, realizado en la sede del Instituto, durante los meses de junio y julio de 2001. Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
- 2001: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Asistió a la *Conferencia sobre Atención al pasajero: Tráfico*, realizada en la sede del Instituto, dictada por el Vicecomodoro (R) José Edgard Carnero. Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
- 2001: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Asistió a la *Conferencia sobre Despacho operativo y responsabilidad de la tripulación*, realizada en la sede del Instituto, dictada por el Vicecomodoro (R) José Edgard Carnero. Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
- 2001: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Asistió *Conferencia sobre Situación médico legal de la calificación del personal aeronáutico*, realizada en la sede del Instituto, dictada por el Comodoro Hugo Oscar Zoppi. Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
- 2000: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Asistió a la *Conferencia sobre Rol y funciones del Comandante de aeronave*, realizada en la sede del Instituto, dictada por el Comandante José E. Carnero. Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
- 2000: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Asistió a la *Conferencia sobre El derecho aeronáutico en su práctica profesional*, realizada en la sede del Instituto, dictada por el Dr. Francisco Lynch. Buenos Aires, 13 de junio de 2000.

GUILLERMO BRUNO

- 2000: INDAE (Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial). Asistió a la *Conferencia sobre Situación médico legal de la calificación del personal aeronáutico*, realizada en la sede del Instituto. Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
- 1998: CASI (Colegio de Abogados de San Isidro). Asistió al *Seminario extraordinario sobre El nuevo Código Procesal Penal Bonaerense*, realizado en la Sala de la Delegación Pilar, con la participación de los doctores: Eduardo Lavernia y Carlos Rousseau entre otros, los días 11, 18 y 25 de junio de 1998.
- 1993: SADAIC (Sociedad Argentina de Autores y Compositores). Escuela de Música. Aprobó el *Taller de letras*, realizado en la sede de la Sociedad, dictado por la profesora Diana Bellessi. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
- 1988: UBA (Universidad de Buenos Aires). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Asistió a la *XI Conferencia de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina*. Buenos Aires, 8 de octubre de 1988.
- 1988: UBA (Universidad de Buenos Aires). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Asistió a la *Conferencia sobre Demandas contra el Estado*, realizada en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, el 20 de septiembre de 1988.
- 1988: Longman English Teaching Services. Asistió a los dos seminarios dictados por el profesor Louis G. Alexander, el 10 de septiembre de 1988, en el Colegio La Salle de Buenos Aires, con una carga horaria de 6 horas. 1º) *La ficción y la realidad en la gramática inglesa*. 2º) *Lo pasajero y lo permanente en la metodología de la enseñanza del Inglés*. Buenos Aires, 10 de septiembre de 1988.
- 1988: PIL (Program of Instruction for Lawyers). Pound Hall 207. Harvard Law School. Cambridge. Massachussets. 02138. United States of America. Asistió al *Colloquia on The Bicentennial of the American Constitution*, dictado por la profesora Kathleen M. Sullivan, en el marco de las actividades libres y gratuitas del PIL, el miércoles 22 de junio de 1988, en horas de la tarde. Aceptó así la amable invitación cursada por Deborah R. Gallagher, Associate Director, por carta del 15 de marzo de 1988.
- 1987: USAL (Universidad del Salvador). Facultad de Historia y Letras. Asistió a las *Primeras Jornadas para Educadores en Pilar*, dictadas el 24 de octubre de 1987, en Pilar, Provincia de Buenos Aires.
- 1986: Colegios de abogados del Uruguay, San Isidro y Maldonado. Asistió a las *Cuartas Jornadas Rioplatenses de Derecho*. Punta del Este, Uruguay, 15 de noviembre de 1986.

GUILLERMO BRUNO

- 1983: UB (Universidad de Belgrano). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Asistió a las *Segundas Jornadas Argentinas de Derecho y Relaciones Internacionales*. Buenos Aires, 29 de julio de 1983.
- 1983: UB (Universidad de Belgrano). Facultad de Estudios para Graduados. Asistió a la *Conferencia sobre Transición a la democracia en la experiencia comparada*. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1983.
- 1983: Sociedad Panamericana de Criminología. Asistió a las *Jornadas sobre Excarcelación y Eximición de Prisión*. Buenos Aires, junio de 1983.
- 1980: Heritage SRL representing Longman English Teaching Services. Café Tortoni. Asistió a las *Lectures on Fundamentals of Listening Comprehension*, given by Oriel E. Villagarcía, on September 6, 1980. Buenos Aires, September 1980.
- 1980: The English Language Journal. Asistió al *Seminario sobre Music and Its Vocabulary*, dictado por la profesora Janine De Peyer, realizado en la Sala de Conferencias del Café Tortoni, el día 30 de agosto de 1980, curso equivalente a 3 horas de clase. Buenos Aires, 30 de agosto de 1980.
- 1980: Heritage SRL representing Longman English Teaching Services. Café Tortoni. Asistió a las *Lectures on Relieving Boredom in the Classroom*, given by Oriel E. Villagarcía, on June 28, 1980. Buenos Aires, June 1980.
- 1980: Heritage SRL representing Longman English Teaching Services. Café Tortoni. Asistió a las *Lectures on Visual Aids and Meaningful Drills*, given by Oriel E. Villagarcía, on August 9, 1980. Buenos Aires, August 1980.
- 1980: Heritage SRL representing Longman English Teaching Services. Café Tortoni. Asistió a las *Lectures on Functionalism and Language Teaching*, given by Oriel E. Villagarcía, on May 24, 1980. Buenos Aires, May 1980.
- 1980: The English Language Journal. Asistió al *Seminario sobre The Uses of Dialogues*, dictado por las profesoras: Susana G. de García Posadas, Elba T. de Guaragna y Betty Tosso, realizado en la Sala de Conferencias del Café Tortoni, el día 15 de marzo de 1980, curso equivalente a 3 horas de clase. Buenos Aires, 15 de marzo de 1980.
- 1979: Escuela San Pedro, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Asistió al *Seminario para Profesores de Inglés*, realizado en la Sede de la Escuela San Pedro, el sábado 1º de septiembre de 1979, con la participación de los profesores: Alfredo C. Zinkgraf, Elder Daniel Evans, Stella W. Dick y Efraín Davis, con un total de 6 horas. Martínez, Provincia de Buenos Aires, 1º de septiembre de 1979.

GUILLERMO BRUNO

OTRAS ACTIVIDADES

- 1991: Por Resolución 124, del 26 de septiembre de 1991, el Honorable Directorio de la SADAIC (Sociedad Argentina de Autores y Compositores) decidió aceptar su incorporación como *Representado Inscripto No Socio* en las especialidades de autor y compositor.
- 1990: Columnista del noticiero de PTC (Pilar Televisora Color).

REFERENCIAS

- A disposición.

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

- Buenos Aires, 10 de agosto de 2010.